



Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION ANEXO NUMERO 1 BASES DE LA PROMOCION "CANDIES & CASH NUMERO 1/2021" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE TEMUCO S.A. otorgado el 01 de Octubre de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Irarrázaval 5420, local 1, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 1838 - 2021.-

Santiago, 04 de Octubre de 2021.-



Nro Certificado: 123456798402.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456798402.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456798402>.- .-

CUR Nro: F514-123456798402.-



Cert. N° 123456789402
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

REPERTORIO N° 1.838 - 2021.

PROTOCOLIZACIÓN

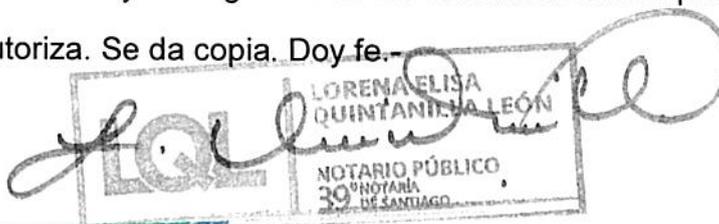
ANEXO NÚMERO UNO

BASES DE LA PROMOCIÓN "CANDIES & CASH NÚMERO UNO / DOS MIL VEINTIUNO"

ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.

PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE TEMUCO S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a primero de octubre del año dos mil veintiuno, ante mí, **LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN**, abogado, Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Irarrázaval número cinco mil cuatrocientos veinte, local uno, comuna de Ñuñoa, a petición de **JAIME ROBERTO WILHELM GIOVINE**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa mil setecientos dieciocho guion nueve, con domicilio para estos efectos en Avenida Alemania número novecientos cincuenta y cinco, de la comuna de Temuco y de paso en ésta, mayor de edad quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice **ANEXO NÚMERO UNO BASES DE LA PROMOCIÓN "CANDIES & CASH NÚMERO UNO / DOS MIL VEINTIUNO" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE TEMUCO S.A.**, documento que consta de siete hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número setecientos cuarenta y tres. Anotado en el registro de escrituras públicas con el repertorio número mil ochocientos treinta y ocho guión dos mil veintiuno. En comprobante firma la Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.


LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^ª NOTARÍA
DE SANTIAGO

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO
FIEL DE SU ORIGINAL
01 OCT 2021
LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
SANTIAGO


LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^ª NOTARÍA
DE SANTIAGO



Cert Nº 123456789402
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

INUTILIZADA

	LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
	NOTARIO PÚBLICO 30ª NOTARÍA DE SANTIAGO

[Faint handwritten signature]

ANEXO N°1
BASES DE LA PROMOCIÓN "CANDIES & CASH N°1 /2021"
Organiza: Marketing y Negocios S.A.
Para la sociedad operadora: Casino de Temuco S.A.

Por medio del presente anexo, Marketing y Negocios S.A., viene a modificar las bases del sorteo/concurso "CANDIES & CASH N°1 /2021", de conformidad a la regulación Ley N°19.496, sobre Protección de Derechos de los Consumidores, y lo dispuesto en la Circular N°43 de noviembre de 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego, de acuerdo con lo siguiente:

1. Se modifica el contenido del numeral "Etapas 1: Obtención de cupones asociados a la presente promoción", tabla 1, quedando de la siguiente manera:

Nombre Promoción	Período para la acumulación puntos SRW		Juegos para la acumulación de puntos SRW
	Día y horario inicio	Día y horario término	
CANDIES & CASH	Domingo desde las 10:00 horas a.m.	Viernes hasta las 01:10 horas a.m. (Madrugada del Sábado)	Máquinas de Azar y mesas de juego habilitadas
CANDIES & CASH SECOND CHANCE	Sábado desde las 10:00 horas a.m.	Sábado hasta las 01:10 horas a.m. (Madrugada de Domingo)	Máquinas de Azar y mesas de juego habilitadas

Tabla 1: Período para la acumulación de puntos SRW.

2. Se modifica el contenido del numeral "4.3 Etapas 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados", párrafo 5,6 y tabla 3, quedando de la siguiente manera:

El (la) cliente seleccionado (a) podrá participar eligiendo 5 (cinco) paletas de entre las 20 (veinte) opciones disponibles y dispuestas para esta promoción (ver tabla 4).

Día y horario del sorteo	Cupones premiados	Premio a entregar
Viernes y sábado a las 21:00 horas aproximadamente	Primer cupón válido	La posibilidad de ser el primero en elegir 5 paletas en el sorteo de las 21:00 horas y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
	Segundo cupón válido	La posibilidad de ser el segundo en elegir 5 paletas en el sorteo de las 21:00 horas y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
Viernes y sábado a las 01:30 horas aproximadamente	Tercer cupón válido	La posibilidad de ser el primero en elegir 5 paletas en el sorteo de las 01:30 horas y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
	Cuarto cupón válido	La posibilidad de ser el segundo en elegir 5 paletas en el sorteo de las 01:30 horas y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
	Quinto cupón válido	La posibilidad de ser el tercero en elegir 5 paletas en el sorteo de las 01:30 horas y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir

Tabla 3: Relación de premios con cupones extraídos.
Condiciones Bases Money For Fun 1-2021 publicadas en www.mundodreams.com

En los sorteos antes señalados, una vez que el seleccionado elige las cinco (5) paletas de las veinte (20) dispuestas y disponibles para esta promoción, estas paletas quedan fuera de las opciones posibles para el siguiente participante, sin poder ser elegidas nuevamente.

En lo no modificada expresamente por este anexo permanecen vigentes los términos, condiciones en las bases referidas, entendiéndose que el presente anexo es parte integrante de las bases de promoción "CANDIES & CASH N°1 /2021", las modificaciones a las presentes bases tendrán vigencia desde el día **11 de octubre 2021**. Se adjunta texto refundido de las bases debidamente actualizadas.



Cert N° 123456789402
Verifique validez en
<http://www.fogsa.cl>

INUTILIZADA

	<p>LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN</p> <p>NOTARIO PÚBLICO 39^º NOTARÍA DE SANTIAGO</p>
--	--

**BASES DE PROMOCIÓN
"CANDIES & CASH N°1 /2021"**

Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Para la sociedad operadora: Casino de Temuco S.A.

1. Antecedentes generales

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Casino de Juegos Temuco S.A., la agencia Marketing y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada **"CANDIES & CASH N°1 /2021"**.

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean socios del Club Sun Rewards, desde ahora SRW, a participar para optar a premios de efectivo y "Money For Fun 1-2021" a repartir.

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

2. Periodo de vigencia de la promoción

La promoción **"CANDIES & CASH N°1 /2021"**, comenzará a regir desde el sábado 02 de octubre del 2021, y de manera indefinida.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

3. Condiciones generales de acceso

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años, que ingrese al casino el día de la promoción, sea miembro titular del Club Sun Rewards (SRW), en cualquiera de sus categorías, o sea cliente SUN, conforme a los registros de inscripción de socio SRW en base a la información entregada al registrarse.

4. Desarrollo de la promoción

a. Etapa 1: Obtención de cupones asociados a la presente promoción

Para acceder a los cupones de la presente promoción, el cliente debe asistir a casino Dreams Temuco con su tarjeta de cliente SRW, teniendo derecho a un cupón por cada 300 puntos SRW por desarrollar apuestas de juego en máquinas de azar y mesas de juego habilitadas, con un tope de 100 cupones por cliente.

En esta promoción, habrá la opción de participar en CANDIES & CASH, SECOND CHANCE. En la acumulación de puntos para acceder a cupones, habrá un límite de 25 cupones por cliente.

El periodo para la acumulación de esos puntos SRW será como indica la tabla 1 siguiente mientras dure la vigencia de la promoción

Nombre Promoción	Período para la acumulación puntos SRW		Juegos para la acumulación de puntos SRW
	Día y horario inicio	Día y horario término	
CANDIES & CASH	Domingo desde las 10:00 horas a.m.	Viernes hasta las 01:10 horas a.m. (Madrugada del Sábado)	Máquinas de Azar y mesas de juego habilitadas
CANDIES & CASH SECOND CHANCE	Sábado desde las 10:00 horas a.m.	Sábado hasta las 01:10 horas a.m. (Madrugada de Domingo)	Máquinas de Azar y mesas de juego habilitadas

Tabla 1: Periodo para la acumulación de puntos SRW.

En relación con la cantidad de puntos acumulados SRW durante el periodo indicado de la tabla 1 previa, se imprimirán los cupones correspondientes para participar en esta promoción, conforme se señala a continuación.

La impresión de cupones será en los quioscos de impresión automática, por los propios participantes que hayan logrado la cantidad de puntos acumulados necesarios antes descritos, según la programación señalada en tabla 2 que se detalla a continuación:

Nombre Promoción	Horario	Periodo de impresión de cupones de la promoción		Lugar
		Día y horario inicio	Día y horario término	
CANDIES & CASH	Sorteo 21:00 horas. Aproximadamente	Viernes desde las 10:00 horas	Viernes hasta las 20:50 horas	Quioscos SRW de impresión automáticos



Cert N° 123456789402
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

INUTILIZADA

	LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
	NOTARIO PÚBLICO 32 ^º NOTARÍA DE SANTIAGO

	Sorteo 01:30 horas. Aproximadamente.	Viernes desde las 21:20 horas	Viernes hasta las 01:20 horas (madrugada del sábado)	Quioscos SRW de impresión automáticos
CANDIES & CASH SECOND CHANCE	Sorteo 21:00 horas. Aproximadamente	Sábado desde las 10:00 horas	Sábado hasta las 20:50 horas	Quioscos SRW de impresión automáticos
	Sorteo 01:30 horas. Aproximadamente.	Sábado desde las 21:20 horas	Sábado hasta las 01:20 horas (madrugada del domingo)	Quioscos SRW de impresión automáticos

Tabla 2: Periodo de impresión de cupones.

Para el caso de que se mantenga el estado de excepción constitucional, y, por ende, exista toque de queda en el país inicie desde las 00:00 horas, el segundo sorteo se realizará a las 23:00 horas y la acumulación de puntos será hasta 20 minutos antes de la ejecución del segundo sorteo y 10 minutos antes para la impresión. Para el caso que el toque de queda inicie en otro horario, se modificarán debidamente las bases.

Cualquier problema técnico, referido a la generación de los cupones para participar en el sorteo, en los referidos quioscos de impresión del Club Sun Rewards, tengan o no causa directa, o inmediata, por parte de dicho Club, será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar el sorteo debido a algún problema técnico en la generación de los cupones de promoción por el Club Sun Rewards, será debidamente publicado a los clientes conforme a las normas de la Ley del Consumidor, y lo dispuesto en la Circular N°43 de noviembre de 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.

El stand de atención a clientes Sun Rewards, no emitirán nuevos cupones por pérdida o mal uso de éstos.

Para el caso que no se imprima ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del casino Dreams Temuco, no relacionados con problemas técnicos de generación de cupones, o haya ausencia de impresiones de cupones conforme a los requisitos de participantes de la promoción, el sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará, lo que será informado debidamente al público.

4.2 Etapa 2: Almacenamiento de cupones de la presente promoción y su posterior eliminación

Los cupones impresos serán almacenados en un buzón, caja de acrílico o tómbola, siempre debidamente identificada, a la vista del público, ubicada en el 'Sector Sorteo Lucky 7', donde estarán reunidos los cupones del sorteo.

El retiro y eliminación de los cupones de la referida tómbola, se efectuará inmediatamente después de realizado el segundo sorteo, correspondiente al viernes y sábado, luego de las 01:30 horas a.m., tal como se detalla en la tabla 3 a continuación.

4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados

Los sorteos serán públicos y realizados en un lugar visible para todos los clientes y usuarios del casino.

Del total de cupones ingresados al buzón o tómbola, descrito anteriormente, se elegirán de manera aleatoria, mediante extracción manual y sin vista de estos, dos (2) cupones en el sorteo de las 21:00 horas y tres (3) cupones en el sorteo de las 01:30 horas a.m con los nombres de los posibles ganadores del sorteo.

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrán un lapso de **120 (ciento veinte) segundos**, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en el 'Sector Sorteo Lucky 7' dentro de la sala de juegos. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad o pasaporte vigentes, o licencia de conducir vigente, a personal a cargo del sorteo, y así poder reclamar su premio.

En el sorteo de las 21:00 horas y 01:30 horas, si la persona no se encuentra en el lugar del sorteo, no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar y se procederá a extraer un nuevo cupón inmediatamente de transcurrido el plazo, y así de manera sucesiva hasta encontrar un (a) ganador (a).

El (la) cliente seleccionado (a) podrá participar eligiendo 5 (cinco) paletas de entre las 20 opciones disponibles y dispuestas para esta promoción (ver tabla 4).



Cert. N° 123456798402
Verifique validez en
http://www.fojas.cl



Cert N° 123456789402
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

INUTILIZADA



Día y horario del sorteo	Cupones premiados	Premio a entregar
Viernes y sábado a las 21:00 horas aproximadamente	Primer cupón válido	La posibilidad de ser el primero en elegir 5 paletas en el sorteo de las 21:00horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
	Segundo cupón válido	La posibilidad de ser el segundo en elegir 5 paletas en el sorteo de las 21:00horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
Viernes y sábado a las 01:30 horas aproximadamente	Tercer cupón válido	La posibilidad de ser el primero en elegir 5 paletas en el sorteo de las 01:30horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
	Cuarto cupón válido	La posibilidad de ser el segundo en elegir 5 paletas en el sorteo de las 01:30horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
	Quinto cupón válido	La posibilidad de ser el tercero en elegir 5 paletas en el sorteo de las 01:30horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir

Tabla 3: Relación de premios con cupones extraídos.
Condiciones Bases Money For Fun 1-2021 publicadas en www.mundodreams.com

En los sorteos antes señalados, una vez que el seleccionado elige las cinco (5) paletas de las veinte (20) dispuestas y disponibles para esta promoción, estas paletas quedan fuera de las opciones posibles para el siguiente participante, sin poder ser elegidas nuevamente.

Las paletas poseen oculto distintos números, que permitirán ir avanzando según el orden de las paletas elegidas. Cada posición contiene un monto o porcentaje en dinero en efectivo y Money for fun N°1 / 2021.

N° de paletas dispuestas con números ocultos que permiten el avance en el muro de Candies & cash	Cantidad de posiciones de avance (n°) ocultos en cada paleta
2	8
2	7
4	6
6	5
4	4
2	3

Tabla 4: Relación de n° de paletas dispuestas con posiciones de avance

La tabla 5 siguiente indica el número de posiciones y premios distribuidos en el muro:

N° de ubicaciones dispuestas en muro de Candies & Cash con premios ocultos de las 33 opciones disponibles	Premio oculto en cada paleta en efectivo y "Money for fun N°1 / 2021"
1	\$400.000 (Cuatrocientos mil pesos) en efectivo y 400.000 (Cuatrocientos mil) en "Money for fun N°1 / 2021"
3	\$200.000 (Doscientos mil pesos) en efectivo y 200.000 (Doscientos mil) en "Money for fun N°1 / 2021"
29	Montos a entregar entre 80.000 y 120.000 (50% en efectivo y 50% en créditos promocionales)

Tabla 5: Relación de n° de casillas dispuestas en muro de Candies & cash y premios ocultos
Condiciones para uso y canje contenidas en las Bases Money For Fun 1-2021 publicadas en www.mundodreams.com



Cert Nº 123456789402
Verifique validez en
<http://www.fojss.cl>

INUTILIZADA

 LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
30^ª NOTARIA
22^ª DE SANTIAGO

En el muro, además, se encuentran los BONUS, el primero dispuesto en la casilla N°12 (doce), y permite acceder a la posibilidad de elegir entre las dos incógnitas A y B, las que en su interior contienen montos en efectivo y "Money for fun N°1 / 2021".

El segundo bonus, que se encuentra en la casilla N°20 (veinte) entrega la opción de elegir lanzar el dado con sus 6 (seis) caras, enumeradas del uno (1) al seis (6) correlativamente, y acceder a la posibilidad de llevarse el número que salga multiplicado por la suma de 100.000 (cien mil), premio que será pagado con 50% (cincuenta por ciento) en dinero en efectivo y 50% (cincuenta por ciento) en "Money for fun N°1 / 2021". Al efecto, ver tabla 6.

En el caso de obtener el tercer bonus se procede a la elección de una de las dos alternativas detalladas en el muro como A y B, las que en su interior contienen montos en efectivo y "Money for fun N°1 / 2021".

Caras posibles del dado	Premio total
1	\$50.000 (cincuenta mil pesos) en efectivo y 50.000 (Cincuenta mil) en "Money for fun N°1 / 2021"
2	\$100.000 (cien mil pesos) en efectivo y 100.000 (Cien mil) en "Money for fun N°1 / 2021"
3	\$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) en efectivo y 150.000 (Ciento cincuenta mil) en "Money for fun N°1 / 2021"
4	\$200.000 (Doscientos mil pesos) en efectivo y 200.000 (Doscientos mil) en "Money for fun N°1 / 2021"
5	\$250.000 (Doscientos Cincuenta mil pesos) en efectivo y 250.000 (Doscientos cincuenta mil) en "Money for fun N°1 / 2021"
6	\$300.000 (Trescientos mil pesos) en efectivo y 300.000 (trescientos mil) en "Money for fun N°1 / 2021"

Tabla 6: relación de caras del dado con premios
Condiciones para uso y canje contenidas en las Bases Money For Fun 1-2021 publicadas en www.mundodreams.com

5. Publicidad de la promoción

Con el fin de otorgar publicidad a las condiciones de la presente promoción, MyN mantendrá en las dependencias de la sala de juegos de Casino Dreams Temuco y a disposición de los interesados, una copia de las bases protocolizadas ante Notario Público, debidamente actualizadas.

Sin perjuicio de ello, MYN y/o Casino de Juegos Temuco S.A. podrán comunicar la presente promoción a través de medios tecnológicos, tales como: correo electrónico personal, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de uso de publicidad exterior como paletas publicitarias y avisos en prensa y radios, entre otros.

6. Derechos

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obliga a participar de la ceremonia de premiación en caso de que se realice por parte de Marketing y Negocios (MyN) y/o Casinos de Juegos Temuco S.A., y/o al recibir su premio, autorizan a la(s) empresa(s) antes señaladas, a tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega del premio, sea o no, en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MyN y/o Casino de Juegos Temuco S.A., o en cualquier medio, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

7. Restricciones de acceso a la promoción



Cert N° 123456789402
Verifique validez en
<http://www.fcsj.cl>

INUTILIZADA

	LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
	NOTARIO PÚBLICO 20 ^ª INSTANCIA 22 DE SANTIAGO

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Dreams Temuco, indicadas en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

MYN y Dreams Temuco dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

8. Modificación de las bases

Marketing y Negocios S.A., podrá en nombre y encargo de Casino de Juegos Temuco S.A., ejecutar las distintas opciones de promoción, así como suspender, cancelar y/o modificar los efectos de la presente base en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su arbitrio, y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, previa comunicación a la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ).

En todo caso, MYN mantendrá en las dependencias de la sociedad operadora un texto refundido, protocolizado y actualizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones comunicadas con la SCJ, a disposición de los interesados en el módulo Club Sun Rewards (SRW) e informada por los medios señalados en el punto 5.- de las presentes bases.

En caso de suspensión de la presente promoción, MYN y Casino de Juegos Temuco S.A., informará oportunamente a la SCJ y al público en general, por medio de avisos en la sala de juego y en el SRW, sin perjuicio de los medios señalados en el punto 5.- de la presente promoción.

MYN se obliga a difundir todas las modificaciones, y/o suspensiones, cancelaciones o terminaciones, de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor, modificaciones, suspensiones, cancelaciones o terminaciones que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Dreams Temuco y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones. Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación, lo que será informado debidamente al público.

9. Responsabilidad

La implementación y ejecución, condiciones y servicios vinculados a la presente promoción, son de exclusiva responsabilidad de Casinos de Juegos Temuco S.A.

10. Contacto e informaciones

Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a dreams@mundodreams.com, telefónicamente al 600 626 0000 o a través del sitio web www.mundodreams.com, menú Contáctanos.

11. Sanción

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada del Club de Privilegios SRW, sin perjuicio de que Casino de Juegos Temuco S.A. se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.





Cert N° 123456789402
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

INUTILIZADA


LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
30 NOTARIA
DE SANTIAGO

ANEXO BASES DE PROMOCIÓN "CANDIES & CASH N°1 /2021", MURO CANDIES & CRASH (IMAGEN REFERENCIAL)



Certifico que el presente documento
protocolizado con el N° 743
de mi Registro General de
Escrituras Públicas del mes de
Santiago 01 OCT. 2021



Cert N° 123456789402
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>


LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARIA
DE SANTIAGO

CERTIFICO: Que este documento es
copia fiel, del protocolizado bajo el
N° 743..... al final de mi registro
de escrituras públicas del mes de
OCTUBRE y consta de 07 hojas
Santiago, 01 OCT. 2021


LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARIA
DE SANTIAGO